INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

G.A.L.D.O.P. N°496/18

Asunción 10 de mayo de 2018.

SEÑOR
ABOGADO SANTIAGO JURE
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a la Nota DNCP/DNC N° 6295/2018 de fecha 09 de abril de 2018, correspondiente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/18 "ADQUISICION DE INMUEBLE DETERMINADO EN EL DISTRITO DE SANTA RITA - DPTO. DE ALTO", ID N° 340.907,** conforme a las observaciones realizadas, manifestamos lo siguiente:

1. El IPS tiene necesidades inmediatas de infraestructura para el Área de Salud; considerando el tiempo de demanda, costo y otros aspectos de ingeniería y arquitectura en construcción de obras y atendiendo que a la fecha no se cuenta con ningún inmueble de renta en la Localidad de Santa Rita que pueda ser utilizado para este servicio y considerando también que la propuesta no constituye generación de rentas, sino de prestación de salud a los cotizantes y beneficiarios a los que está obligado el IPS, constituye una decisión significativa y relevante la adquisición del inmueble con el objetivo de cumplir con las necesidades de nuestros cotizantes y beneficiarios del Seguro Social, por lo expuesto nos ratificamos en la necesidad de adquisición del inmueble, con orientación a Unidad Sanitaria con énfasis en atención Gineco-Obstetrica, para apoyo del Hospital Regional Ciudad del Este.
2. Se remite Dictamen de UOC.
3. Se remite el informe de Servicio Nacional Catastro.
4. Se remite Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).
5. Se aclara que el inmueble a adquirir cuenta con equipamientos ya instalados que son parte de la obra (como ser sistema de prevención de incendios, sistema de alarmas, equipamientos adheridos a la unidad como ser laboratorio, sistema de caldera, equipos de radiología, equipos de cardiología y sus accesorios, equipos de autoclaves para esterilización, equipos de ecografía, equipos de electrotromedicina, equipos para sala de cirugía y salas de Unidad de Tratamientos Intensivos, sistema de aire acondicionado, instalación fija de sala de odontología), por lo que dichos bienes no pueden ser removidos teniendo en cuenta que afectaría partes importantes de su infraestructura, motivo por el cual no pueden ser adquiridos mediante un proceso ordinario
6. Se remitieron en forma física la Copia de Título de Propiedad N° 35 y las Copias del documento de Identidad de los Propietarios, en fecha 09 de abril de 2018.
7. Se remitieron en forma física las Copias del documento de Identidad de los Propietarios, en fecha 09 de abril de 2018.
8. Se establecen los plazos acorde a la normativa vigente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Borden
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Director
Dirección Operativa de Contrataciones